ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	**Código:**	GCT-FT-20
		Versión:	01
		Fecha de Revisión:	03/06/2014

Fecha de solicitud: 17/06/2019	**Subdirección de origen :** Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número contrato: 395 de 2018	**Fecha de suscripción**: 11 de Diciembre de 2018	**Tipo de contrato:** Prestación de Servicios
Plazo inicial: Siete (7) meses	**Fecha de inicio:** 14 de diciembre de 2018	**F. Terminación:** 13 de Julio de 2019
Contratista: BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.		
Supervisor: LUZ ADRIANA PIRAGAUTA	**Valor inicial:** $ 193.170.000 INCLUIDO IVA	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición valor	**Prórroga tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Nuevo valor:	Tiempo: Dieciocho (18) días calendario	Modificar el plazo de ejecución del contrato No. 395 de 2018, en el sentido de prorrogarlo por el término de dieciocho (18) días calendario más, es decir hasta el 31 de Julio de 2019.
CDP No.	Fecha terminación final: 31 de Julio de 2019	
CDP valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si es del caso)		
MODIFICACIÓN No.	**FECHA :**	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Nuevo Valor:	Tiempo:	
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
MODIFICACIÓN No.	**FECHA :**	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Nuevo Valor:	Tiempo:	
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, ATENCIÓN DE PRÉSTAMOS DOCUMENTALES, DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE CONFORMAN EL FONDO DOCUMENTAL DEL IDIGER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS VIGENTES EN LA ENTIDAD.

Valor total ejecutado a la fecha: $ 133.012.914 INCLUIDO IVA

Plazo de ejecución actual: Seis (6) meses y cuatro (4) días

Fecha de vencimiento: 13 de Julio de 2019

Multas o sanciones impuestas: Ninguna

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato: La ejecución del contrato se ha desarrollado en forma adecuada, conforme al objeto y las obligaciones contractuales.

Estado financiero del contrato.

Valor ejecutado a la fecha: $ 133.012.914 INCLUIDO IVA

Valor pagado: $ 126.549.862 INCLUIDO IVA

Valor adeudado: $ 6.463.052 INCLUIDO IVA (FACTURA MAYO)

Análisis de la asignación de riesgos establecida en el contrato para la presente modificación.

Riesgos señalados en el Pliego de condiciones y/o Contrato	Viabilidad de la adición, prórroga o modificación según los riesgos asumidos por las partes
1. Incumplimiento y retraso por parte del contratista en los entregables establecidos. 2. Hurto o daños presentados durante el transporte de las cajas al sitio de custodia e intervención documental. 3. Incendio o inundación en las bodegas donde se custodie la información por parte del contratista. 4. Baja calidad en el proceso de elaboración de organización y digitalización de documentos de los fondos documentales del Idiger.	De conformidad con el análisis descrito, SI ___ NO_X__ se evidencia que la situación que motiva la solicitud escapa de la previsibilidad de los riesgos así como de su asignación y distribución, toda vez que en desarrollo de la ejecución del contrato IDIGER No. 395 DE 2018 se están cumpliendo las metas estipuladas por la entidad, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	**Código:**	GCT-FT-20
		Versión:	01
		Fecha de Revisión:	03/06/2014

Motivo de la modificación solicitada:

La supervisión del contrato solicita la modificación del plazo de ejecución del contrato 395 de 2018 en el sentido de prorrogarlo por el término de dieciocho (18) días calendario más, es decir hasta el 31 de Julio de 2019, en consideración a que a la fecha cuenta con un saldo aproximado de $ 60.157.086, de los cuales está pendiente pagar al contratista el servicio de digitalización que corresponde a un valor de $47.362.000 (Incluido IVA) y quedaría un saldo de $ 12.795.086 para el servicio de préstamos y custodia de documentos de archivo. Lo anterior, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de custodia, almacenamiento y préstamos documentales y de este modo garantizar la continuidad de estos servicios. Cabe señalar que actualmente se está adelantando el nuevo proceso de contratación teniendo en cuenta que este servicio es permanente en la entidad.

V. APROBACIONES – VIABILIDAD TÉCNICA

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, asumo exclusivamente la responsabilidad por la justificación y solicitud de la misma y solicito la aprobación de la prórroga y/o adición y/o modificación del contrato, para proceder con los trámites pertinentes.

Elaboro	Vo. Bo. Supervisor	Vo. Bo. Responsable del Proyecto
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Nombre: Luz Adriana Piragauta	**Nombre:** Luz Adriana Piragauta	**Nombre:** Mónica Rubio Arenas

VI. VIABILIDAD JURÍDICA

1. El contrato se encuentra vigente: SI X NO___
2. El valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato: SI___ NO X
3. Se está modificando el objeto del contrato: SI___ NO X

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. El grupo de Contratos revisó la viabilidad jurídica de la adición, prorroga y/o modificación.

Abogado que Reviso	Vo. Bo. Lider de Gestión Contractual	Vo. Bo. Asesora Juridica
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Nombre: DAVID A TAMOSAVA	**Nombre:**	**Nombre:**
Fecha: 19/06/19	**Fecha:** 24/06/19	**Fecha:** 21-06-19

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 128977646

WEB
14:52:15

Bogotá DC, 17 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300243769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este **documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2019, a las 14:49:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300243769
Código de Verificación	830024376919061714493 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 128977551

WEB
14:51:20

Bogotá DC, 17 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMBERTO ALFONSD GALVEZ MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8731285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARID ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2019, a las 14:50:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8731285
Código de Verificación	8731285190617145024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2990077

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2019 - 15:19 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO**

7831285

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_Z2UN_1915
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

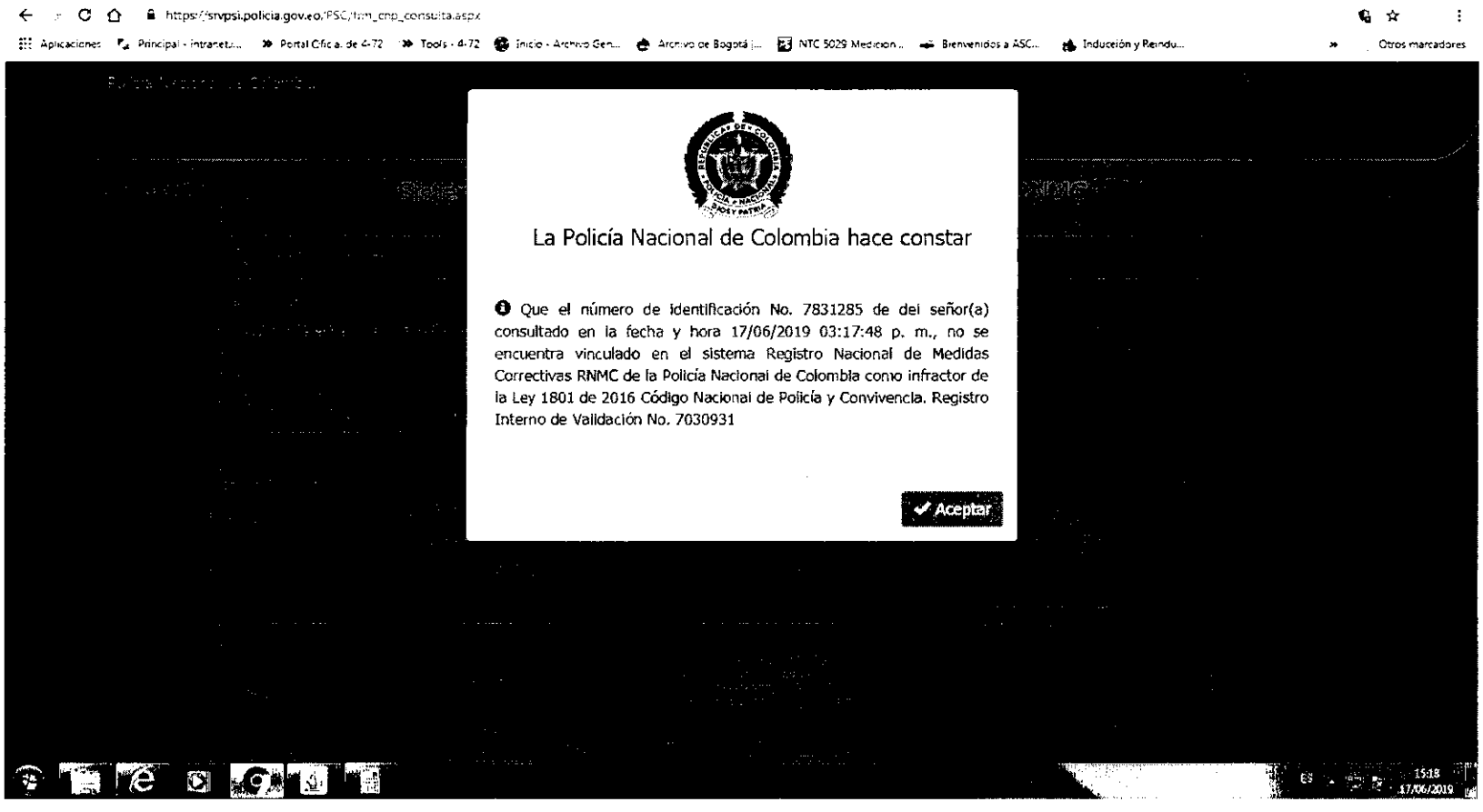
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Aplicaciones
Principal - Intranet...
Portal Oficial de 4-72
Tools - 4-72
Inicio - Archivo Gen...
Archivo de Bogotá |...
NTC 5029 Medicion...
Bienvenidos a ASC...
Inducción y Reindu...
Otros marcadores
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 7831285 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 17/06/2019 03:17:48 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7030931
Aceptar
15:18
17/06/2019

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:40:36 horas del 17/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 7831285

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.
N.I.T. : 830024376-9
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00750119 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 4,966,039,625
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 122 # 18-50 OF 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASISTENTE@BLUEONESOLUTIONS.CO
DIRECCION COMERCIAL : CLL 122 # 18-50 OF 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ASISTENTE@BLUEONESOLUTIONS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. 3289 NOTARIA 34 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ACLARADA POR E.P. 3947 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA MISMA NOTARIA INSCRITAS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 563476 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINDA : J.H. NEGOCIOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 05 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01390574 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: J H NEGOCIOS LTDA

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DIGITALES, ROBÓTICAS, DE COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. 12.- COMERCIALIZAR E IMPORTAR PROGRAMAS (SOFTWARE), LICENCIAS, ANTIVIRUS, SISTEMAS DE SEGURIDAD EN INFORMÁTICA. 13.- PROYECTOS PARA CONTINGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES E INTERNET. 14.- ALQUILAR EQUIPOS DE INFORMÁTICA, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, SATELITALES, ROBOTS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES. 15.- COMERCIALIZAR SERVICIO PARA CAPACITACIONES EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON INFORMÁTICA E INHERENTES. 16.- COMERCIALIZAR SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS. 17.- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA, SOLUCIONES Y SOFTWARE DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA, PROVEEDORIA DE CÁMARAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE CALL CENTER. 18.- COMERCIALIZACIÓN DE CANALES DEDICADOS Y SERVICIOS DE INTERNET, COMERCIALIZADORA DE PÁGINAS WEB. 19.- SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE, SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN. 20.- ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 21.- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, REMODELACIÓN DE INMUEBLES, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, VENTA DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PROYECTOS METALMECÁNICOS, PROVEEDOR DE MATERIALES DE DOMOTICA. 22.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS ACÚSTICOS. 23.- COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS. 24.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 25.- REPRESENTAR Y CONTRATAR ARTISTAS. 26.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR VIDEOS, NOVELAS, SERIES Y MUSICALES PARA TELEVISIÓN. 27.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR CINE. 28.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR OBRAS DE TEATRO Y MUSICALES. 29.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR PRODUCCIONES MUSICALES. 30.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR FRUTAS, VERDURAS Y TODO TIPO DE ALIMENTOS ASÍ COMO ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL. AMPLIACIÓN: 1. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS Y RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA SALUD, 2. IMPLEMENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS PACS PARA EL ÁREA DE LA SALUD. 3. IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, DOTACIONES HOSPITALARIAS EN GENERAL, MUEBLES Y ENSERES PARA EL ÁREA DE SALUD. 4. COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LLAMADOS DE ENFERMERÍA PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O ENTIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE LA SALUD. 5. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, Y ESTRUCTURACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS, RELACIONADAS CON EL ÁREA DE LA SALUD. 6. COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE CAFETERÍA, SERVICIOS DE LAVANDERÍA RELACIONADOS CON EL ÁREA DE SALUD. 7. SOLUCIONES CLÍNICAS PARA SEGURIDAD DE PACIENTE, SOLUCIONES DE ENFERMERÍA, LABORATORIOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, GESTIÓN MEDICA, CADENA DE SUMINISTROS, DROGUERÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA, SISTEMAS FARMACÉUTICOS, EHR, HIS, HIS, RIS, PIS. 8. SUMINISTRO DE PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE LA SALUD; ÁREA DE LA INFORMÁTICA; ÁREA DE LAS

POR EL DE: J H NEGOCIOS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 20 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02119262 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: J H NEGOCIOS S.A.S., POR EL DE: BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 05 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01390574 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: J H NEGOCIOS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000977	1998/05/14	NOTARIA 26	1998/05/20	00634869
0000100	2000/02/02	NOTARIA 15	2000/02/08	00715170
0000618	2005/03/30	NOTARIA 36	2005/04/05	00984265
0002652	2005/07/27	NOTARIA 35	2005/08/09	01005298
2	2010/05/05	JUNTA DE SOCIOS	2010/06/10	01390574
03	2010/12/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/03/18	01462405
4	2011/04/05	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/04/12	01469717
5	2011/09/13	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/12/20	01536814
8	2012/09/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/09/21	01668201
09	2014/10/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/10/30	01881032
20	2016/06/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/07/05	02119262
06	2017/12/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/12/28	02289994
004	2017/12/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/03/23	02314897

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1. EL GERENCIAMIENTO, GESTIÓN, ASISTENCIA, ESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS, NEGOCIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, RELACIONADAS Y/O CONEXAS CON ELLOS. 2.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y PARTES DE INFORMÁTICA, EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA EN GENERAL. 3.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA EN GENERAL. 4.- ASESORÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN INFORMÁTICA A EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. 5.- PARTICIPACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO LO RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MÁQUINAS, PARTES Y ACCESORIOS DE INFORMÁTICA Y DE OFICINA EN GENERAL. 6.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 7.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 8.- COMERCIALIZAR SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, DE COMUNICACIONES, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DIGITALES, ROBOTS, ETC. 9.- IMPLEMENTAR REDES ELÉCTRICAS, SATELITALES, INALÁMBRICAS, TELEFÓNICAS Y DE COMUNICACIONES EN GENERAL. 10.- COMERCIALIZAR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIONES (OUTSOURCING). 11.- COMERCIALIZAR E IMPORTAR EQUIPOS Y PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, SATELITALES,

TELECOMUNICACIONES; ÁREA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, ÁREA DE SEGURIDAD, ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, ÁREA DE LA PUBLICIDAD, ÁREA CULTURAL, ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN, ÁREA DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y ÁREA LOGÍSTICA. 9. ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. 10. COMERCIALIZAR O ARRENDAR SOFTWARE A EMPRESAS PRIVADAS, PÚBLICAS O MIXTAS. COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB O PORTALES EMPRESARIALES O GUBERNAMENTALES, Y TODO LO RELACIONADO CON PROYECTOS DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS. 11. SUMINISTRO DE PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE LA SALUD; ÁREA DE LA INFORMÁTICA; ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES; ÁREA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, ÁREA DE SEGURIDAD, ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, ÁREA DE LA PUBLICIDAD, ÁREA CULTURAL, ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN, ÁREA DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES. 12. CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y OBRAS CIVILES DE CLÍNICAS HOSPITALES IPS Y EN GENERAL ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. 13. SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE AUDIO, DE ARCHIVOS HISTÓRICOS, REMASTERIZACIÓN DE AUDIO, GRABACIÓN DE AUDIO, ARRENDAMIENTO DE ESTUDIOS DE GRABACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE DE AUDIO, SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE AUDIO EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FORMATOS DE AUDIO (SONIDO), SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE AUDIO. SERVICIOS DE INGENIERÍA DE SONIDO, PROVEEDURÍA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA DE SONIDO. VENTA O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, LABORATORIOS, CONSOLAS Y MAQUINAS RELACIONADAS CON TEMAS DE AUDIO. PRODUCCIÓN INTEGRAL DE MATERIAL DE AUDIO, TRANSFERENCIA DE DATOS DE AUDIO DE FORMATOS DE ANÁLOGOS A FORMATOS DIGITALES. 14. SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE VIDEO, DE ARCHIVOS HISTÓRICOS, REMASTERIZACIÓN DE VIDEO, GRABACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL,, ARRENDAMIENTO DE ESTUDIOS DE GRABACIÓN DE VIDEO, COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE DE VIDEO, SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VIDEO EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FORMATOS DE VIDEO, SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE VIDEO. SERVICIOS DE INGENIERÍA RELACIONADOS CON VIDEO, PROVEEDURÍA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN VIDEO. VENTA O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, LABORATORIOS, CONSOLAS Y MAQUINAS RELACIONADAS CON TEMAS DE VIDEO. PRODUCCIÓN INTEGRAL DE MATERIAL DE VIDEO Y TODO LO RELACIONADO CON AUDIOVISUALES 15. SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EVENTOS, PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS, ARRENDAMIENTO DE SITIOS Y LUGARES PARA EVENTOS, COMPRA DE TIQUETES AÉREOS O TERRESTRES PARO EVENTOS Y TODO LO RELACIONADO CON TRANSPORTES DE EQUIPOS, MAQUINAS, MATERIALES, MUEBLES O PERSONAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS. SEGURIDAD FÍSICA Y TECNOLÓGICA, ALQUILER DE TARIMAS, ARRENDAMIENTO Y VENTA DE CARPAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, ARRENDAMIENTO Y VENTA DE SONIDOS PARA EVENTOS, ALQUILER DE MAQUINAS, TECNOLOGÍA Y EQUIPOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS, SUMINISTRO DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA EVENTOS, ALQUILER DE TARIMAS, SILLAS, MESAS Y MUEBLES PARA EVENTOS, TRAMITES, PERMISOS Y SEGURIDAD DE EVENTOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ARTISTAS, CONFERENCISTAS, PRESENTADORES DE EVENTOS Y PERSONAL DE ASEO PARA EVENTOS. SERVICIO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑO Y LOGÍSTICA DE EVENTOS. PRODUCCIÓN GENERAL DE FERIAS Y FIESTAS DE MUNICIPIO, EVENTOS PARA ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y EMPRESAS PRIVADAS. MONTAJE DE LUCES, SONIDO Y SHOWS DE TODO TIPO PARA EVENTOS. 16. ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS SOCIALES (CONGRESOS, BANQUETES, FERIAS, EXPOSICIONES),

LANZAMIENTO DE PRODUCTOS, EVENTOS CORPORATIVOS, ACTIVACIONES DE MARCA Y REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; SER GARANTE DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS DE SUS SOCIOS HASTA POR UN MONTO DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000); DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. 1) DISEÑO, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES PARA EMPRESAS, MARCAS, PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ONG, EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS. 2) DISEÑO, CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, QUE PROCUREN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CREACIÓN DE PRODUCTOS QUE PERMITAN GENERAR DESARROLLO SOCIAL, PROSPERIDAD ECONÓMICA, EMPRENDIMIENTO, DISMINUCIÓN DE LA POBREZA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DE LAS DIFERENTES POBLACIONES Y COMUNIDADES DE NUESTRO PAÍS, EN ESPECIAL DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES, DE MENOS RECURSOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, REINSERTADOS DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA, EN ESPECIAL EN LAS SIGUIENTES ÁREAS Y TEMAS: A) EDUCACIÓN. B) SALUD. E) CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS. D) ARTE Y CULTURA. E) MEDIO AMBIENTE. F) VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA. G) CAPACITACIONES. H) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES. I)

PROYECTOS PRODUCTIVOS. J) PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES. K) AGRICULTURA. 1) MINERÍA. M) OTROS TEMAS SOCIALES. 3) SERVIR DE GARANTE, PARA CONSECUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EN DINERO O EN ESPECIE, PARA CREAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE TIPO SOCIAL, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DIFERENTES POBLACIONES DE NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ONG, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 4) FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, PROYECTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PROYECTOS DEL SECTOR SALUD Y PROYECTOS SOCIALES. 5) COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, TANQUES PARA COMBUSTIBLES, HIDROCARBUROS, MINERALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES. 6) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE RELACIONADOS CON TEMAS Y ASUNTOS DE SEGURIDAD NACIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA NACIONAL, CIBER-DEFENSA, INTELIGENCIA, ETICAL- HAKING 7) DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES, ACCESORIOS Y TEMAS RELACIONADOS CON LA MODA, ASESORÍAS DE IMAGEN, CAMPAÑAS DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)
6110 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,700,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,700,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,700,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,700,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,700,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,700,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL GERENTE. REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUÉL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01390574 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GALVEZ MIRANDA HUMBERTO ALFONSO	C.C. 000000008731285

QUE POR ACTA NO. 01-2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02416008 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
BOTERO ARDILA LILIANA	C.C. 000000052387948

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O INFORMAR AL ACCIONISTA ÚNICO) A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE

ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS SIN NINGUNA RESTRICCION.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01390575 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MARROQUIN RODRIGUEZ HELBERT ALFREDO	C.C. 000000019081000
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GARCIA MAHECHA CLARA INES	C.C. 000000041506897

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : BLUE ONE IT
MATRICULA NO : 01701627 DE 9 DE MAYO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 18 B NO 108 - 17 PISO 2
TELEFONO : 5219705
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ASISTENTE@JHNEGOCIOS.COM.CO

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3827 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL REGISTRO NO. 00172952 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 2018-525, DE: MAKRO COMPUTO S.A., CONTRA: BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S., DELTA INGENIERÍA Y ASOCIADOS S.A.S., Y LILIANA BOTERO ARDILA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.